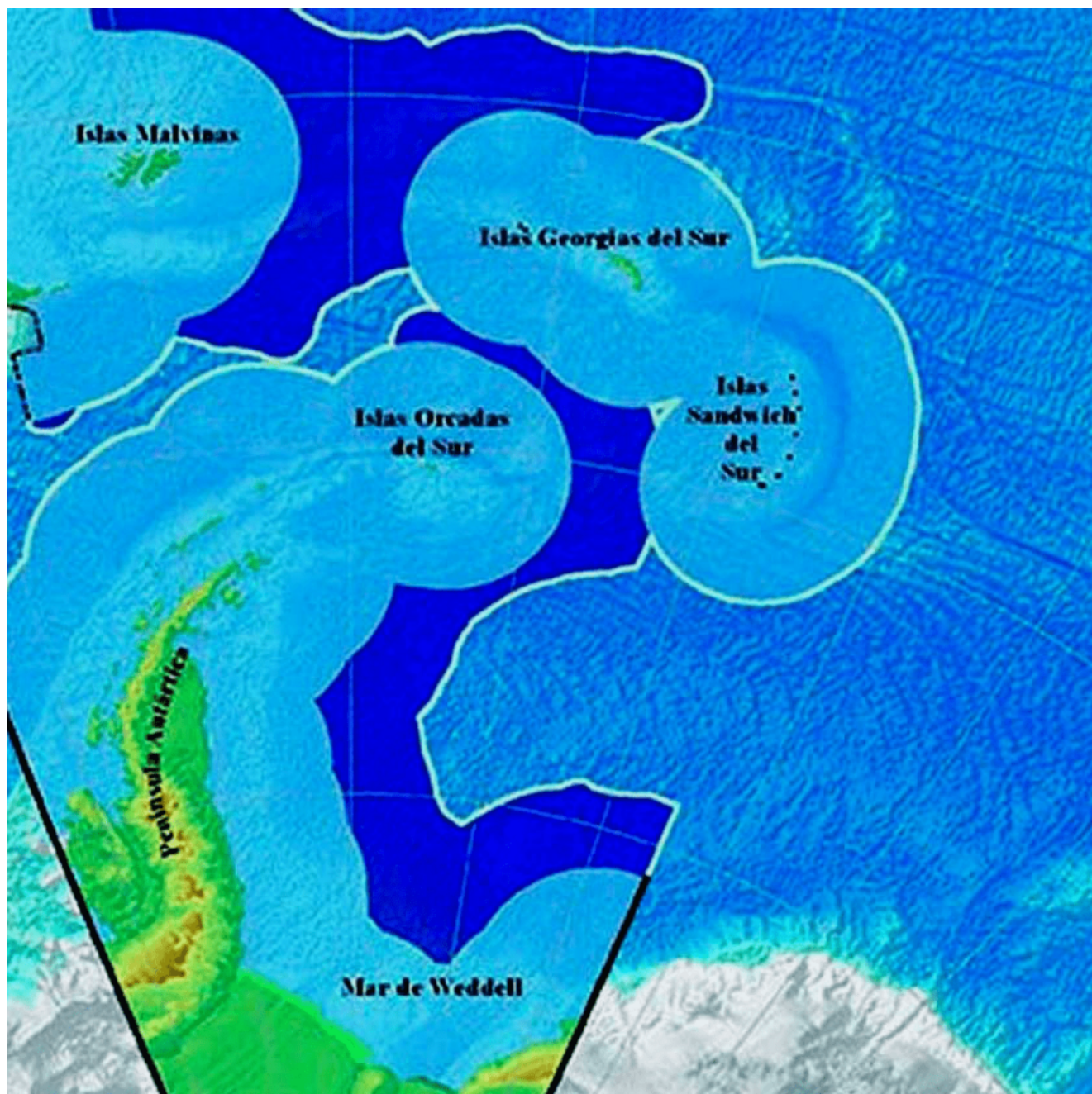


# Se reaviva la tensión entre Argentina y Chile por la plataforma marítima

02/09/2021



Este nuevo diferendo comenzó el viernes con un decreto publicado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile en el que actualiza la Carta Náutica N° 8, que establece las áreas jurídicas marítimas nacionales y tomaría parte de la plataforma continental argentina.

Sobre esto dialogamos con Augusto Grilli Fox, analista en Política Internacional, quien indicó que llama la atención el momento en el que se realiza, ya que estamos a escasos dos meses de las elecciones en el país vecino.

«Lo que más llama la atención de este planteo es el contexto, a dos meses de las elecciones presidenciales en Chile, donde la gestión de Piñera se encuentra con una medición baja en imagen positiva y en un marco interno donde el candidato por la coalición de Piñera no termina de convencer del todo», comentó a FM Vos (94.5) y Diario San Rafael.

Sobre lo que expresa el planteo chileno, el analista dijo: «Mediante un decreto hace una superposición sobre 5 mil kilómetros cuadrados al sur de las islas del Beagle, en 1984 se hizo un tratado de amistad y paz donde se prevén estos límites, y es más, en los últimos años se hizo con aval de la ONU y abstención de Chile como país, por eso llama la atención y da la pauta de que existen especulaciones políticas que deberá trabajar el próximo gobierno chileno».

Por otra parte, Grilli Fox indicó que «la respuesta de la Cancillería argentina fue, de forma inmediata, generar un repudio en una suerte de boletín oficial de Chile. Desde la Casa Rosada se entiende que es una acción meramente electoral, se habían generado contactos con el Parlasur, pero luego la decisión fue respetar los acuerdos internacionales, entendiendo que quien está en falta es Chile».

«Hay algunas especulaciones en relación a la posición que ha tomado la Cancillería. De hecho, Felipe Solá se expresó sobre el comunicado del PRO en relación a cómo entendió el posicionamiento, dando lugar a una igualdad con el posicionamiento chileno. Hay que ver los pasos que hará Chile, es decir, avanzar territorialmente y también en relación a la explotación de esos espacios. En base a eso se verá qué decisión tome Argentina, se nota que esto es algo estudiado y está incluido en la reforma de la Constitución chilena», puntualizó.

Por último, el especialista reconoció que «la validez de este decreto no tiene mucho peso jurídico a nivel internacional,

por lo que habrá que ver si Chile se decide a avanzar en el tema».

Vos FM 94.5 · Augusto Grilli Fox Se reaviva la tensión entre Argentina y Chile por la plataforma marítima